Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
	Admitidos (turno restringido)	
1	Avedillo Enríquez, Manuel María	11.651.105
2 .	Angulo Jiménez, Julio	5.591.765
3	Blanco Pastor, Juan Manuel	71.396.324
4	Castillo Santos, Concepción del	2.827.150
5	Costa Cabanillas, Miguel	8.736.594
6	Delgado Martínez, María Consolación	2.442.021
7	Fernández de la Fuente, Antonio	18.688.456
8	Galve Andrés, Amelia	18.240.111
9	García Mateos, Eduardo	205.754
10	Garcia-Carpintero Martin-Gil, María del	
	Carmen	5. <b>612.27</b> 2
11	González Gallego, Concepción	<b>867.2</b> 06
12	Herrero Martín, Carlos	11.501.803
13	Iracheta Prat, Alejandro	50.530.900
14	Lorenzo Alfageme, Tomás	12.033.339
15	Lorenzo Marcos, Fernando	5.603.946
16	Muñoz Ruiz, Rosario	50.922.703
<b>17</b> .	Ostiz Larrechea, María Pilar	485.238
18	Querol Piñón, Francisca Isabel	$18.\overline{404.535}$
19	Saiz de Dios, Daniel	1.147.200
20	Segura Caballero, Concepción	1.618.146
21	Varela Rouco, Marina	32.356.991
22	Villar Pina, María del Rosario	18.243,155
	Excluidos (turno restringido)	
1	Nuevo García, Amalia. Por no hacer constar el número del D. N. I	<del></del>

## MINISTERIO DE CULTURA

25490

CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de septiembre de 1977 por la que se hace pública la rela-ción definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 10 de octubre de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 22386, en la lista de opositores, donde dice: «76 Tavalli Fernández, José Luis ...», debe decir: «76 Tallavi Fernández, José Luis ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

25491

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Balerares referente\_a la oposición para cubrir en pro-piedad una plaza de Practicante o Ayudante Téc-nico Sanitario del Hospital Provincial.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares número 17.308, correspondiente al martes día 20 de septiembre de 1977, aparecen las bases y programa que han de regir la oposición convocada para cubrir una plaza de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Provincial de esta ciudad, dotada con el coeficiente 1,9 pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigante. legislación vigente.
Podrán acudir a la oposición quienes reúnan las siguientes

condiciones:

Ser español. Ser espanol.

Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad.

Carecer de antecedentes penales y haber observado buena

 $N_{\rm O}$  padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. No hallarse incurso en causa de incapacidad. Estar en posesión del título de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles confados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.
Palma de Mallorca. 28 de septiembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—9.532 E.

25492

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Veterinario.

Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de octubre de 1977, se acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo y 2 de julio del presente año, respectivamente, y que es la siguiente:

## Admitido

Don Ernesto Jurado Miñé.

## Excluido

Ninguno.

2.º Anunciar la composición del Tribunal calificador, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leandro Valle González-Torre, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Suplente: Don Julio Cabrero Ibañez, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corpora-ciones Locales, en representación de la Dirección General de Ad-ministración Local.

Suplente: Don José Merino Vellisco, Jefe de Sección del Go-

bierno Civil.

Don Miguel Lafarga Coscojuela, en representación del Profe-

Don Miguel Lafarga Coscojuela, en representación del Profesorado Oficial del Estado.
Suplente: Don Jesús Flórez Beledo.
Don Arturo Argüello Hernando, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, en representación de dicho Colegio Oficial.
Suplente: Don Antonio Rodríguez García, Jefe de la Sección Técnica del Colegio Oficial de Veterinarios.

Secretario: Don Ricardo Alonso Fernández, Secretario general de la Diputación de Santander.

Suplente: Don Victor Manuel Luna Lastra, funcionario Técnico de Administración General de la Corporación.

3.º Hacer público que el Tribunal calificador de los ejercicios y méritos del aspirante a este concurso-oposición se constituirá, a tal efecto, en el Palacio de la Diputación Provincial de Santander, a las once horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

Santander, 18 de octubre de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.-8.350-A.

25493

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provi-sión mediante oposición, en turno restringido, de la plaza de Técnico de Administración General.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su La excelentisma Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición en turno restringido, de la plaza de Técnico de la Administración General de la Corporación, encuadrada dentro del Subgrupo de Técnicos de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo básico 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación rigorta.

retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de los cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o haber abonado los derechos para la expedición del título, así como estar prestando servicios en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza como Técnico de Administración General con carácter de interino, eventual o contratado con anterioridad al 1 de junto de 1977 y continuar